



## ACTIVIDAD PERCAN

<b>Título:</b>	<b>PROTOCOLOS DE MONITOREO AMBIENTAL</b>	<b>A.9</b>
<b>Objetivo(s):</b>	Que el MEM cuente con procedimientos estándares actualizados para el monitoreo de calidad de aire y emisiones de calidad de aguas superficiales y vertimientos líquidos y de calidad de aguas subterráneas.	
<b>Antecedentes:</b>	<p>Entre las guías técnicas que ha publicado el MEM figuran dos protocolos de monitoreo ambiental, uno para el monitoreo de calidad de aire y emisiones atmosféricas y el otro para el monitoreo de calidad de aguas y efluentes líquidos. Sin embargo, estos tienen más de 10 años de antigüedad y requieren de una actualización con el fin de incorporar los desarrollos de la tecnología y el control de calidad. Por otro lado, para el monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas no existe ninguna guía.</p> <p>Por otro lado, mediante la actividad WBS-339 el proyecto PERCAN ha colaborado con el MEM en la actualización de los límites permisibles de descarga de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas de actividades minero-metalúrgicas. El Gobierno Peruano está próximo a aprobar las normas que aprueben los nuevos límites permisibles. En tal sentido, es necesario actualizar los protocolos de monitoreo para responder a las nuevas exigencias de las normas que están por aprobarse.</p>	
<b>Descripción:</b>	La presente actividad comprende la actualización de los protocolos de monitoreo de aire y emisiones atmosféricas y de calidad de aguas y efluentes líquidos, así como la elaboración de un protocolo de monitoreo de aguas subterráneas.	
<b>Actividad vinculada o anterior:</b>	Esta actividad complementa los alcances de la actividad WBS-339 - Límites Permisibles para Efluentes Líquidos y Emisiones Atmosféricas de Actividades Minero-Metalúrgicas.	
<b>Justificación para hacer esta actividad:</b>	La actualización de los protocolos de monitoreo será requerida por las normas que aprobarán los nuevos límites permisibles para efluentes líquidos y emisiones atmosféricas de actividades mineras, actualmente en revisión.	
<b>Subcontratista o ejecutor:</b>	La elaboración de los nuevos protocolos será realizada por consultores locales contratados por la DGAAM. El proyecto PERCAN proporcionará el asesoramiento a la DGAAM en la elaboración de los términos de referencia para la selección de los consultores locales y la revisión senior de los productos de dichas consultorías.	
<b>Participación de la contraparte:</b>	La participación de los funcionarios de la DGAAM es requerida para la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de los borradores de las guías, así como para la revisión de los borradores y la elaboración de las normas legales que sean requeridas. Además, la participación de los funcionarios de la DGAAM en los talleres de capacitación es necesaria.	
<b>Probable fecha de ejecución:</b>	2009 – 2010	
<b>Duración prevista:</b>	01 Año	
<b>Entregables:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolo de monitoreo de aguas superficiales y efluentes líquidos</li><li>• Protocolo de monitoreo de aire y emisiones atmosféricas</li><li>• Protocolo de monitoreo de aguas subterráneas</li><li>• Talleres de capacitación (un taller de 1 día para cada protocolo)</li><li>• Material instructivo</li></ul>	
<b>Resultados Previstos:</b>		
<b>Resultados en el corto plazo:</b>	El personal del MEM y la industria contará con procedimientos más confiables para la recolección de información de calidad de aguas y aire.	



## ACTIVIDAD PERCAN

<b>Título:</b>	<b>PROCOLOS DE MONITOREO AMBIENTAL</b>	<b>A.9</b>
----------------	--	------------

**Efectos observables a mediano plazo:**

Mejora de la calidad de la información ambiental recopilada por el MEM

**Impactos previstos a largo plazo:**

Mejora en el desempeño ambiental de la industria minera.

**Condiciones Críticas a considerar:****A nivel de producto:**

La participación del personal del MEM en la capacitación y revisión de borradores es fundamental.

**Con relación a los efectos:**

Se espera que la industria adopte los procedimientos establecidos en estos protocolos

**Con relación a los impactos:**

Se espera que la mejor calidad de la información ambiental recolectada por la industria promueva la implementación de prácticas ambientales más seguras

**Indicadores:****A nivel de producto:**

Nivel de uso de los protocolos por parte de los evaluadores de la DGAAM y gobiernos regionales.

**Con relación a los efectos:**

Calidad de la información de monitoreo reportada por la industria.

**Con relación a los impactos:**

Mejoramiento de los indicadores de desempeño ambiental de la industria

**Igualdad entre Mujeres y Hombres****Acciones anticipadas para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres:**

La actualización de los Protocolos de Monitoreo Ambiental permitirá un mejor seguimiento del desempeño ambiental de las operaciones mineras. Esto incidirá en la mejora del desempeño ambiental de las operaciones mineras y, como tal, beneficiará a las poblaciones vecinas, en particular, a los grupos menos favorecidos de estas poblaciones, como son las poblaciones de niños, madres de familia, etc.; quienes se beneficiarán de un ambiente más saludable.



## ACTIVIDAD PERCAN

<b>Título:</b>	<b>PROTOCOLOS DE MONITOREO AMBIENTAL</b>	<b>A.9</b>
----------------	--	------------

<b>Presupuesto para los años: 2008-2011</b>
---

### PRESUPUESTO PERCAN (\$ CAN)

Actividad	Montos				
	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011	TOTAL
<b>Total</b>		<b>46,443</b>			
				<b>Costo Total:</b>	<b>\$ CAN</b>

### Observaciones:

Al concluir esta actividad el MEM contará con material instructivo que podrá utilizar para capacitar a los Gobiernos Regionales en la elaboración de los Programas de Manejo Ambiental.